

LOTA, 13 de Diciembre de 2016.

DECRETO N° 4231 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336,

de la República

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 12006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **13 de Diciembre de 2016**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2016**, a don. **RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ**, C. I. N° **14.100.100** Técnico, Grado 14° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) **RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ**, deberá cumplir una jornada de **44** horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr.(ra) (ita) **RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ**, desempeñará funciones en **"Administración PMU-E7"** de la Secretaría Comunal de Planificación, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO G. VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag. Web

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° **320**
Fecha **19-12-2016**